CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
Raul Bedoya	71.555.601	
Sebastian Guevara	42.681	
Sandra Hanna	43.757.072	
Diana Ocampo	43.786.144	
Tatiana Brito	1.128.274.957	
Roscelio Tamayo	71.652.691	
Mauricio Castaño	71.556.328	
Lucas Cadavid	1.127.227.819	
Juan David Holguin	8.026.537	
Andres Moreno	71.765.898	
Andres Osorio	71.330.970	
Jorge Luis Haya	1.001.226.761	
Samuel Romero	1.039.454.402	
Fengelbo Guevara	42.686	
Juan Rafael Boter	71.622.566	

Powered by CamScanner